Al Despacho de la Señora Juez hoy 28 de abril de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

ALIM. 2002-201

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el portal del Banco Agrario, respecto de la existencia de títulos cargados a disposición del presente proceso, se evidencia que a la fecha no se encuentran títulos pendientes de autorización para pago, ni de conversión a órdenes de otro Despacho Judicial.

Por consiguiente, se deniega la solicitud elevada en tal sentido por la apoderada de la demandante, señora ALEXANDRA URIBE ARGUELLO.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

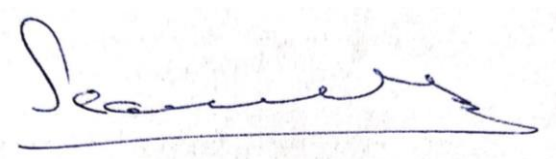

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR